ACTA DE REINICIO							
Fecha de Inicio del contrato	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	25	01	2024		9	01	2025

GESTIÓN TRANSPARENTE
08 ENE. 2025
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-6

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y/o supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	ORDEN		CONVENIO	
Contrato número:	226	de		2023	
Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA GUAPA ALTO MUNICIPIO DE CHIGORODÓ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
Interventor:	TNM LIMITED				
Supervisor:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y VALORIZACIÓN – MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI				
Apoyo a la supervisión	N/A				
Contratista:	CONSORCIO PLACA HUELLA CHIGORODÓ NIT:901.730.180-8				
Valor del contrato:	SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIECINUEVE PESOS. ($6.479.842.319)				
Duración del contrato:	ONCE (11) MESES.				

En el Municipio de Chigorodó se reunieron en la Secretaría de Infraestructura, a los ocho (08) días del mes de enero de 2025, la ingeniera **MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI**, en calidad de **SUPERVISORA** identificado con C.C. No. 43.593.702, la señora **SANDRA MILENA SÁNCHEZ DIAZ** identificado con C.C. No 30.671.543 en representación de **CONSORCIO PLACA HUELLA CHIGORODÓ NIT: 901730180-8** en calidad de **CONTRATISTA**; con la finalidad de suscribir el Acta de reinicio del Contrato Nro. 226 de 2023, celebrado entre las partes, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, debido a las siguientes razones:

a). Se requiere el **REINICIO** del contrato en cuestión como medida administrativa, por haberse superados las razones que motivaban su suspensión.

b). En virtud a la aprobación que la interventoría realizó a la solicitud del contratista, y al visto bueno que la supervisión da sobre la misma, se encuentran razones suficientes para reiniciar el contrato en cuestión.

ACUERDAN:

- Realizar el **REINICIO** del contrato No. 226 del 2023, a partir del 08 de enero del 2025.
- El contratista se compromete a informar a la Aseguradora los cambios efectuados en virtud de la presente Acta de Reinicio y ampliar la vigencia de las pólizas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el ocho (08) de enero del 2025.

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR
Supervisora.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ DIAZ
Contratista.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ulises Urzola López – Técnico Operativo	Ulises U. L	08/01/2025
Revisó			08/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			